



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Puerto Triunfo (Ant.),
Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio	468
Radicado	05 591 40 89 001 2022-00089 00
Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante (s)	Paula Andrea Caballero Cubillos en representación de su hijo Santiago Ramos Cubillos
Demandado	Vicente Alexander Ramos Maya
Tema y subtema	Rechaza demanda

Al estudiar la presente demanda ejecutiva por alimentos promovida por la señora Paula Andrea Caballero Cubillos en representación de su hijo Santiago Ramos Cubillos, y en contra del señor Vicente Alexander Ramos Maya, se encontraron unas anomalías que dieron lugar a su inadmisión.

Ahora bien, dentro del término establecido la parte interesada guardó silencio al respecto, y no allegó los requisitos exigidos, mediante auto de fecha 23 de mayo de 2022.

CONSIDERACIONES

De conformidad con el inciso 2º numeral 7 del Art. 90 del C.G.P, si no se subsanan los defectos dentro del término indicado habrá lugar al rechazo de la demanda.

Por lo expuesto anteriormente, el juzgado,

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda Ejecutivo por Alimentos, promovida por la señora Paula Andrea Caballero Cubillos en representación de su hijo Santiago Ramos Cubillos, y en contra del señor Vicente Alexander Ramos Maya. Por lo dicho.
2. Ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose.
3. En firme este proveído, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d0720e879241ef2d88c05ec15439495a249f6cc53aad832463235920b3bb8f**

Documento generado en 24/08/2022 07:32:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>